



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE ACUERDOS**

Sede:	Sala de Juntas de la Secretaría de Educación "Eulalia Guzmán Barrón", ubicada en Lateral López Portillo No. 305, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas.
Fecha:	15 de marzo de 2022.
Inicio de la sesión:	12:13 horas.
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de la sesión. 2. Orden del día y aprobación, en su caso. 3. Presentación del acta de la sesión anterior. 4. Cumplimiento porcentual de acuerdos y aprobación, en su caso. 5. Presentación de indicadores institucionales del periodo septiembre-diciembre 2021. 6. Presentación de la evaluación programática presupuestal del cierre del ejercicio 2021. 7. Presentación del cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021 y razones financieras del mismo periodo. 8. Presentación de plantilla de personal y nómina de personal por honorarios para el semestre enero-julio 2022. 9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Presupuestario Anual 2022. 10. Solicitud de acuerdos. 11. Asuntos generales.
Término de la sesión:	14:40 horas.

La naturaleza de la presente Acta se fundamenta en el Decreto Gubernativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, en los artículos 6 y 10 del Acuerdo de Creación.-

La sesión dio inicio con el pase de lista de los asistentes, contando con la presencia de 7 de 8 integrantes de la Junta Directiva de este Colegio, por lo que se declaró el quórum legal correspondiente.-

Tomó la palabra la Mtra. Gisel Liliana Llamas Ibarra, Subsecretaria de Educación Media y Superior y Presidenta Suplente de ésta Junta Directiva, quien declaró formalmente instalada la sesión y válidos



los acuerdos que en ella se tomen.-----

A continuación, la Presidenta Suplente dio lectura al orden del día, siendo aprobado por unanimidad sin ninguna observación.-----

Se sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se dio paso al cumplimiento porcentual de acuerdos, en el cual el Director General rindió el informe del estado que guarda cada uno de ellos; por lo que la Junta Directiva determinó concluidos y aprobados, aquellos acuerdos que presentan a la fecha un 100% de avance, siendo los siguientes: **ACUERDO 9 III/O/10122021, ACUERDO 10 III/O/10122021, ACUERDO 11 III/O/10122021, ACUERDO 12 III/O/10122021, ACUERDO 13 III/O/10122021 y ACUERDO 14 III/O/10122021.** Quedando como pendiente: **ACUERDO 15 III/O/10122021.** La Junta Directiva autoriza la baja de inventario del Colegio, en relación al mobiliario, equipo y vehículos de la Dirección General, Planteles CECyTE y Centros EMSaD, en concordancia a lo establecido en el Reglamento para el Control, Baja, Enajenación y Destino Final de Bienes Muebles del CECyTEZ, por un monto total de \$4,347,011.29; siendo para los Planteles CECyTE la cantidad de \$1,853,742.52 y para los Centros EMSaD la cantidad de \$2,493,268.77, (las bajas de dicho inventario se detallan en la tabla anexa a la presente acta); instruyendo al Director General, presentar el dictamen y un informe sobre el destino final de los bienes en una próxima sesión. Con un **avance del 75%**.-----

Siguiendo con el orden del día respectivo, continuó con la palabra el Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma, quien presentó el informe de actividades académicas, conforme a los indicadores institucionales del periodo septiembre-diciembre 2021, mismo que la Junta Directiva dio por presentado.-----

El Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma, Director General, expuso la evaluación programática presupuestal al cierre del ejercicio 2021, misma que la Junta Directiva dio por presentada.-----

El Director General presentó el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021 y razones financieras del mismo periodo, los cuales la Junta Directiva dio por presentados.-----

El Director General presentó la plantilla de personal y nómina de personal por honorarios correspondiente al semestre enero-julio 2022, misma que la Junta Directiva dio por presentada.-----

El Director General presentó a la Junta Directiva el Programa Presupuestario Anual 2022, por un monto total de \$318,187,083.00, de los cuales \$50,000,000.00 están etiquetados para sanear las obligaciones financieras de años anteriores. Del presupuesto autorizado corresponde para CECyTEZ la cantidad de \$209,873,336.00 y para EMSaD la cantidad de \$108,313,747.00; mismo que se distribuye de la siguiente manera; para Capítulo 1000: la cantidad de \$151,919,549.02 para CECyTEZ y la cantidad de \$103,719,207.05 para EMSaD; para Capítulo 2000: la cantidad de \$3,770,992.49 para CECyTEZ y la cantidad de \$1,703,109.60 para EMSaD; para Capítulo 3000: la cantidad de



\$4,182,794.46 para CECyTEZ y la cantidad de \$2,891,430.35 para EMSaD; mismo que la Junta Directiva determinó como aprobado. El Lic. Bernardo Candelas de la Torre, Representante del Gobierno Federal, hace el manifiesto de manera respetuosa, para que el Gobierno del Estado pueda realizar el esfuerzo presupuestal para cumplir con el Pari Passu, que le permita al Colegio tener condiciones para su operación óptima.-----

En el punto de solicitud de acuerdos, el Director General presenta para su posible autorización los siguientes acuerdos: **No. 1.** Se solicita a la H. Junta Directiva que apruebe la ampliación de recursos federales para 2021 referentes al Capítulo 1000, que ascendió a \$6,885,880.85, dando un total presupuestario de \$179,934,068.85; como se detalla en el anexo a la presente acta. La Junta Directiva aprueba esta petición con las condiciones que se inscriben al final del acta.-----

No. 2. Se solicita a la H. Junta Directiva que apruebe la ampliación de recursos estatales para 2021 referentes al Capítulo 1000, que ascendió a \$109,046,581.41, dando un total presupuestario de \$184,524,007.41; como se detalla en el anexo a la presente acta. La Junta Directiva aprueba esta petición con las condiciones que se inscriben al final del acta.-----

No. 3. Se solicita a la Junta Directiva se autorice al Colegio la ejecución del presupuesto 2021, como se se detalla en el anexo a la presente acta, en la cual se desglosa el gasto por capítulo, priorizando el pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal docente y administrativo, así como las obligaciones que emanan del Capítulo 1000. **Antecedentes:** Los recursos radicados al Colegio según establece el Convenio de Colaboración firmado el 14 del mes de octubre de 1997, en su Cláusula VIII, que tanto la Secretaria de Educación Pública como el Gobierno del Estado se comprometen a aportar el 50% del Presupuesto Anual de Operación del Colegio complementando un 100% del gasto total; que para el año 2021 en la Cláusula II del Anexo de Ejecución, quedó establecida la aportación de cada parte por un monto de hasta \$184,096,515.00, los cuales serían ministrados al Colegio según el Calendario de Aportaciones también establecido en dicho anexo. Asimismo las ampliaciones y reducciones que emanen de los apartados que integran parte del mismo. Cabe señalar que gracias a la voluntad del Gobierno del Estado, en el ejercicio 2021 se superó el cumplimiento del Pari Passu (peso a peso). De tal modo, el comportamiento del presupuesto se ejerció conforme la radicación del recurso tanto federal como estatal, lo que ocasionó un desfase en las partidas presupuestales para poder cumplir con las necesidades que el Colegio tiene mes a mes. Por ende, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de presupuestos, y según lo que señala el Artículo 58 Fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que sobre las atribuciones de los Órganos de Gobierno de las Entidades dice "*Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable. En lo tocante a los presupuestos y a los programas financieros, (sic: con excepción de aquellos incluidos en el Presupuesto de Egresos Anual de la Federación o del Distrito Federal), bastará con la aprobación del Órgano de Gobierno respectivo*". La Junta Directiva aprueba esta petición con las condiciones que se inscriben al final del acta.-----

No. 4. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorice del ejercicio fiscal 2021, la aplicación del presupuesto federal del Capítulo 1000, por la cantidad de \$24,013,130.13, en sus conceptos de sueldos, salarios y prestaciones del personal docente y administrativo, así como las obligaciones que



emanan de dicho capítulo correspondiente al pago de presupuesto estatal; como se detalla en el anexo a la presente acta. **Antecedentes:** Para el Ejercicio Fiscal 2021 en el Capítulo 1000, la Federación aportó la cantidad de \$179,934,068.85, mientras que el Estado aportó la cantidad \$202,254,164.16. Debido a que con el recurso estatal se cubrieron adeudos de prestaciones estatales del ejercicio 2020 y prestaciones estatales del ejercicio 2021, por lo que al final del ejercicio el recurso estatal tuvo un faltante para el Capítulo 1000, mientras que del recurso federal tuvo un remanente de \$24,013,130.13. Con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de presupuestos, y según lo que señala el Artículo 58 Fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que sobre las atribuciones de los Órganos de Gobierno de las Entidades dice: *Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable. En lo tocante a los presupuestos y a los programas financieros, (sic: con excepción de aquellos incluidos en el Presupuesto de Egresos Anual de la Federación o del Distrito Federal), bastará con la aprobación del Órgano de Gobierno respectivo.* La Junta Directiva aprueba esta petición con las condiciones que se inscriben al final del acta.-----

No. 5. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorice la depuración del monto por \$1,055,860,913.82 por concepto de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo del Activo No Circulante, el cual será informado mediante Cuentas de Orden del Estado de Situación Financiera, así como en las Notas a los Estados Financieros; como se detalla en el anexo a la presente acta. **Antecedentes:** En el Estado de Situación Financiera de la Cuenta Pública 2021 del Colegio, en el concepto de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo del Activo No Circulante se mantiene un monto acumulado que asciende a \$1,055,860,913.82 de ejercicios fiscales anteriores desde el año 2005 al 2020 (Como se muestra en la tabla). Desde la auditoría al ejercicio fiscal 2017, y ahora en la realizada al ejercicio 2020 por la Secretaría de la Función Pública, en convenio con el Despacho Externo Fanny Zulema Campos Sánchez, se observó que al no existir la certeza jurídica de la realización de la aportación, recomienda a esta Institución Educativa, que este monto por concepto de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, fuera depurado del Activo No Circulante, y que únicamente fuera informado en Cuentas de Orden del Estado de Situación Financiera, así como en las Notas a los Estados Financieros. La Junta Directiva no autoriza esta petición con las condiciones que se inscriben al final del acta.-----

En asuntos generales, el Director General, informó los siguientes: **1. Resolución del Procedimiento de Huelga 313/2022.** a. El 7 de julio de 2021 el SITCECyTEZEMSaD emplazó a huelga con motivo de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, para las siete horas del día 20 de septiembre de 2021.2. **b.** En la demanda, el SITCECyTEZEMSaD exhibió un nuevo contrato colectivo, en el que se agregaron 19 cláusulas incrementando prestaciones, por lo que el Contrato Colectivo de Trabajo se elevaba a un costo de \$83,334,829.79. Por ello, se solicitó la intervención y/o la autorización de la Secretaría de Finanzas y I a Secretaría de Administración. **c.** Ambas secretarías dieron respuesta y, con fundamento en el artículo 79 de la nueva "Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas", se enfatizó que no se cuenta con los recursos para cubrir la nueva propuesta del contrato colectivo. **d.** Se mantuvieron pláticas conciliatorias ante las diversas



autoridades, por lo que el estallamiento, a solicitud del sindicato, se pospuso para el día 15 de febrero de 2022. e. Con el apoyo que las autoridades estatales brindaron a esta institución en la imposibilidad de otorgar el incremento a las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo, el SITCECyTEZEMSaD convocó a una asamblea general que derivó en la presentación de desistimiento a la huelga el día 14 de febrero de 2022.-----

2. Informe sobre Personal descargado. A. Una vez concluido el procedimiento de huelga ante el Tribunal Laboral de la Región Centro Sur, donde quedó demostrado que solo existe un Sindicato Titular del Contrato Colectivo de Trabajo conforme al certificado de registro CFCRL-CERTIFICADO 20210630-3301-0407 de fecha 30 de junio de 2021 expedido por el centro federal de conciliación y registro laboral. Y en base a la Cláusula 165 del mismo Contrato que establece: "El Colegio concederá licencia de tiempo completo a tres integrantes de cada uno de los sindicatos, mientras dure su encargo sindical, más uno." B. El Colegio, con la finalidad de adecuar el número de personas con descarga laboral, ya que en este momento se encuentran 9 personas descargadas, solicitó la intervención del notario público número 42, Jaime Casas Madero, para que se notifique a 5 personas miembros del sindicato a regresar a su centro de trabajo, o bien soliciten permiso sin goce de sueldo. Atendiendo de esta manera, con lo establecido por el Artículo 101 de la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros" que dice: "las personas que decidan aceptar el desempeño de un empleo, o cargo que impidan el ejercicio de su función docente en el servicio público educativo, deberán separarse del mismo, sin goce de sueldo, mientras dure el empleo o cargo". C. La notificación se llevó a cabo los días 9 y 10 del mes en curso, encontrándose solo a dos personas del comité sindical quienes se negaron a recibir los documentos por instrucciones del Sindicato los cuales se dejarán a disposición del Juzgado Laboral.-----

3. Solventación de Auditorías en el periodo comprendido de 2020 – 2021. Relación de las auditorías practicas al Colegio en el periodo comprendido de 2020 a 2021 según la instancia auditora y las conclusiones de dicho ejercicio; como se detalla en el anexo a la presente acta.-----

4. Laudos, juicios resueltos durante el periodo 2020-2021. Relación de juicios resueltos a favor del Colegio en el periodo comprendido de 2020 a 2021. Éstos requirieron un aprovisionamiento de recurso de 8,445,106.09, sin embargo requirieron solamente un pago de \$1,869,698.55, representando un ahorro para el Colegio de \$5,925,899.00; como se detalla en el anexo a la presente acta.-----

5. Laudos, juicios pendientes de resolver. Relación de juicios pendientes por resolver ante la instancia laboral. Cabe señalar que muchos de ellos no representan un monto económico para el Colegio, pues el reclamo consiste en la reinstalación o la asignación de horas vacantes; como se detalla en el anexo a la presente acta.-----

6. informe sobre la Situación del OIC del CECyTEZ. A. El Órgano Interno de Control del CECyTEZ se instaló en abril de 2019, siendo entonces su titular la Lic. Irma Leticia Félix Navia. B.Desde entonces el área del OIC ha contando con un espacio propio. C.El CECyTEZ recibió desde entonces solicitud de la Secretaría de la Función Pública para que el OIC y su estructura que la conforma estuviera conformada por una Dirección y 3 Jefaturas de Departamento, resultando imposible para el Colegio satisfacer la misma. D. El o la titular del OIC del CECyTEZ labora con una clave de Jefe de Departamento, autorizada en el Analítico de Plazas que aprueba la Federación y financiada 50/50



por el Estado y la Federación. F. La Lic. María del Rocío Escobedo Flores se encuentra integrada como titular del OIC del CECYTEZ desde el 30 de noviembre de 2021.-----

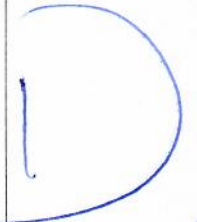
7. De igual manera, el Representante del Sector Productivo de la CANACO, informó que se le hizo llegar, notificación de resolución por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, sobre la queja presentada por el Ing. Juan García Rodríguez, presentando ante ésta Junta, las recomendaciones emitidas por la CDHEZ, para su análisis; por lo que se hace necesario invocar la actuación de la Presidencia de éste Órgano de Gobierno, en aras de dar cumplimiento al pliego de recomendaciones emitidas por dicha instancia.-----



Se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria, siendo las 14:40 hrs. del mismo día de su inicio.---

A continuación, se dio la lectura a los acuerdos tomados para proceder a su firma: -----

ACUERDO 1 I/O/15032022	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.
ACUERDO 2 I/O/15032022	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria efectuada el día 10 de diciembre de 2021.
ACUERDO 3 I/O/15032022	La Junta Directiva determinó concluidos y aprobados aquellos acuerdos que presentan a la fecha un 100% de avance, siendo los siguientes: ACUERDO 9 III/O/10122021, ACUERDO 10 III/O/10122021, ACUERDO 11 III/O/10122021, ACUERDO 12 III/O/10122021, ACUERDO 13 III/O/10122021 y ACUERDO 14 III/O/10122021. Quedando como pendiente: ACUERDO 15 III/O/10122021.
ACUERDO 4 I/O/15032022	La Junta Directiva da por presentado el informe de actividades académicas, conforme a indicadores institucionales del periodo septiembre-diciembre 2021.
ACUERDO 5 I/O/15032022	La Junta Directiva da por presentada la evaluación programática presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2021.
ACUERDO 6 I/O/15032022	La Junta Directiva da por presentado el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021 y las razones financieras del mismo periodo.
ACUERDO 7 I/O/15032022	La Junta Directiva da por presentada la plantilla de personal y nómina de personal por honorarios correspondiente al semestre enero-julio 2022.











ACUERDO 8 I/O/15032022	La Junta Directiva aprueba por unanimidad, el Programa Presupuestario Anual 2022, por un monto total de \$318,187,083.00, de los cuales \$50,000,000.00 están etiquetados para sanear las obligaciones fiscales de ejercicios anteriores. Del presupuesto autorizado corresponde para CECyTEZ la cantidad de \$209,873,336.00 y para EMSaD la cantidad de \$108,313,747.00; mismo que se distribuye de la siguiente manera; para Capítulo 1000: la cantidad de \$151,919,549.02 para CECyTEZ, y la cantidad de \$103,719,207.05 para EMSaD; para Capítulo 2000: la cantidad de \$3,770,992.49 para CECyTEZ, y la cantidad de \$1,703,109.60 para EMSaD; para Capítulo 3000: la cantidad de \$4,182,794.46 para CECyTEZ, y la cantidad de \$ 2,891,430.35 para EMSaD.
ACUERDO 9 I/O/15032022	La Junta Directiva aprueba del ejercicio fiscal 2021, la ampliación del recurso federal del Capítulo 1000, por un monto de \$6,885,880.85, dando un total presupuestario de \$179,934,068.85; como se detalla en la tabla anexa a la presente acta. Asimismo, se instruye al Director General para que en las subsecuentes ampliaciones las someta a consideración de esta Junta en tiempo y forma.
ACUERDO 10 I/O/15032022	La Junta Directiva aprueba del ejercicio fiscal 2021, la ampliación del recurso estatal, del Capítulo 1000, por un monto de \$109,046,581.41, dando un total presupuestario de \$184,524,007.41; como se detalla en la tabla anexa a la presente acta. Asimismo, se instruye al Director General para que en las subsecuentes ampliaciones las someta a consideración de esta Junta en tiempo y forma.
ACUERDO 11 I/O/15032022	La Junta Directiva aprueba por unanimidad el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2021, con la aplicación de recursos de acuerdo a la tabla anexa a esta acta, la cual fue aplicada en base a las disponibilidades para solventar las obligaciones que emanan del Capítulo 1000. Asimismo, se instruye al Director General para que en las subsecuentes ampliaciones las someta a consideración de esta Junta en tiempo y forma.
ACUERDO 12 I/O/15032022	La Junta Directiva autoriza del ejercicio fiscal 2021, la aplicación del presupuesto federal del Capítulo 1000, por la cantidad de \$24,013,130.13, en sus conceptos de sueldos, salarios y prestaciones del personal docente y administrativo, así como las obligaciones que emanan de dicho capítulo correspondiente al pago de presupuesto estatal; como se detalla en la tabla anexa a la presente acta. Asimismo, se instruye al Director General para que en las subsecuentes ampliaciones las someta a consideración de esta Junta en tiempo y forma.





ACUERDO 13 I/O/15032022	La Junta Directiva no autoriza la solicitud para llevar a cabo la depuración del monto \$1,055,860,913.82 por concepto de Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo del Activo No Circulante. Asimismo, se instruye al Director General, solicitar mediante oficio a la Secretaría de Finanzas y la Federación, el documento que informe sobre la insuficiencia presupuestal de ambas instancias. Hasta en tanto no se cuente con las respuestas correspondientes, no se podrá realizar.
------------------------------------	---

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA	
Mtra. Gisel Liliana Llamas Ibarra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y Representante Suplente de la Presidenta de la Junta Directiva.	
L. E. Joel Caldera Rodríguez. Director de Educación Media y Representante del Gobierno del Estado.	
Lic. Bernardo Candelas de la Torre. Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Zacatecas y Representante del Gobierno Federal.	
Lic. Alfonso Badillo Ostigúin. Representante Suplente de la Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyT y del Gobierno Federal.	VIDEOCONFERENCIA
M. D. H. Guadalupe Selene Salas Sánchez. Representante del Sector Social.	NO ASISTIÓ
Arq. Sara Abigail Hernández Urenda. Presidenta de la CANACINTRA y Representante del Sector Productivo.	
M. B. A. Francisco Javier Flores López. Presidente de la CANACO y Representante del Sector Productivo.	
Lic. Emma Lisset López Murillo. Representante Suplente del Secretario de Finanzas.	

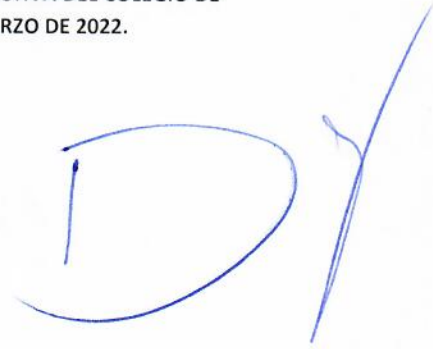


INVITADOS A LA JUNTA DIRECTIVA

<p>M. A. G. Iván Badillo Murillo. Representante Suplente de la Secretaria de la Función Pública.</p>	
<p>Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma. Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas.</p>	



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2022.





SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
ESTADO DE ZACATECAS



CIRCULAR 01

**Dependencias y Entidades de la
Administración Pública Estatal
Presente**

Por medio de la presente solicito de ustedes respetuosamente, se tenga a bien considerar un espacio físico para la estructura que conforman los Órganos Internos de Control (Titular, Jefe del Departamento de Investigación, Jefe del Departamento de Sustanciación, Jefe del Departamento de Auditoría así como un auxiliar administrativo); toda vez que en próximas fechas se realizará la renovación de los mismos, es por ello que se necesita de dicho espacio para la instalación del personal que sea elegido, por lo que solicito sea tomado en consideración.

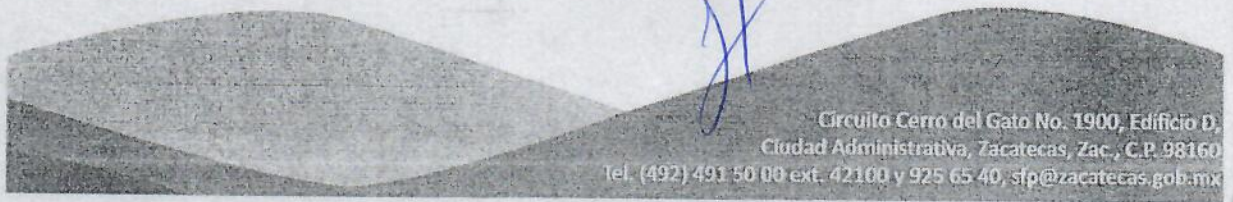
Sin otro particular por el momento me despido, en espera de una respuesta favorable, no sin antes agradecer la atención brindada a la presente.

Zacatecas, Zac., a 04 de noviembre del 2021

Atentamente

M.J.O. Víctor Hugo Hernández Reyes
Subsecretario de Control
Secretaría de la Función Pública

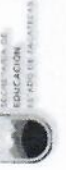
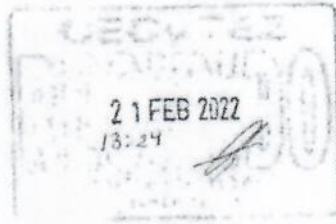
05 NOV 2021
12:32



Circuito Cerro del Gato No. 1900, Edificio D,
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160
tel. (492) 491 50 00 ext. 42100 y 925 65 40, sfp@zacatecas.gob.mx



ING. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE



Con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado Número 21, aprobado por la honorable LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas el día 09 de diciembre de 2021 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, sirva la presente para informarle que al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas que dignamente dirige, le fue autorizada una asignación presupuestal por la cantidad de \$ 126,977,426.00 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), misma que se desglosa de la siguiente manera:

Estructura Económica	
Origen Capítulo	Aprobado
Participaciones	126,977,426.00
Total general	126,977,426.00

Estructura Programática	
Sector Principio Rector Política Pública Programa Presupuestario	Aprobado
Desarrollo Social	126,977,426.00
Bienestar para Todos	126,977,426.00
Educación para una sociedad igualitaria y con identidad	126,977,426.00
Formación de estudiantes con perfil científico y tecnológico CECYTEZ-EMSAD	126,977,426.00
Total general	126,977,426.00

El ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados habrá de observar la nueva Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado, el propio Decreto que los prevé, así como la normatividad federal, local y reglamentaria aplicable, haciendo notar la responsabilidad que conlleva el manejo y el impacto que genere a la sociedad zacatecana.

Sin más por el momento, reciba Ud. un fraterno saludo.

ATENTAMENTE

Secretaría de Finanzas, a 05 de enero de 2022.

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022

RECURSO ESTATAL AUTORIZADO 2022

CLÁUSULAS



Primera.- Es objeto del presente Anexo de Ejecución, establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionarán subsidio a "EL CECYTEZ" durante el ejercicio fiscal 2022, a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados, con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros -capítulo 2000- y servicios generales -capítulo 3000-), de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B", los cuales firmados por "LAS PARTES", forman parte integrante del presente instrumento.

Segunda.- "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento del objeto de este instrumento y dentro de sus posibilidades presupuestarias, aportarán a "EL CECYTEZ" hasta la cantidad total de \$382,419,314.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados, con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros -capítulo 2000- y servicios generales -capítulo 3000-), de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B". De la cantidad total señalada, "LA SEP" aportará hasta el monto de \$191,209,657.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 50% (cincuenta por ciento), y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta el monto de \$191,209,657.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 50% (cincuenta por ciento) restante.

Dentro de los montos señalados en el párrafo anterior, se destinará a los centros EMSAD la cantidad de \$139,650,068.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). De los recursos a cargo de "LA SEP" se destinará la cantidad de \$69,825,034.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la parte correspondiente a los gastos de operación de los servicios (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados, con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros -capítulo 2000- y servicios generales -capítulo 3000-), de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B", y de los recursos a cargo de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" la cantidad de \$69,825,034.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 50% (cincuenta por ciento) restante. Las cantidades previstas en el presente párrafo en ningún caso se considerarán como recursos adicionales.

Lo anterior, de conformidad con el desglose indicado en el Apartado "A" del presente instrumento.

Tercera.- "LA SEP", en cumplimiento al objeto de este instrumento se obliga a:

- a).- Transferir a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de su Secretaría de Finanzas, con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo con su calendario de presupuesto autorizado, los recursos financieros a su cargo referidos en la cláusula Segunda, de acuerdo con lo establecido en el Apartado "A", mismos que no perderán su naturaleza federal por ser transferidos;
- b).- Enviar a "EL CECYTEZ" copia de la(s) Cuenta(s) por Liquidar Certificada(s) (CLC), una vez hecha la transferencia a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de la ministración correspondiente a los recursos previstos en este instrumento;
- c).- Revisar los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos financieros que elabore y le remita "EL CECYTEZ" a fin de verificar su correcta aplicación;
- d).- Dar seguimiento al cumplimiento de lo acordado en el presente Anexo de Ejecución;

PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022

PARA SUBSISTEMA CECYTE

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
 MODALIDAD CECYTES

GENERAL CECYTES	PRESUPUESTO										TOTAL
	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	OTROS							
ENERO	13,150,001	5,500,000	-	-							18,650,001
FEBRERO	6,743,589	5,500,000	-	-							12,243,589
MARZO	6,561,330	5,500,000	-	-							12,061,330
ABRIL	13,712,068	5,500,000	-	-							19,212,068
MAYO	9,040,924	5,500,000	-	-							14,540,924
JUNIO	9,040,924	5,500,000	-	-							14,540,924
JULIO	13,712,068	1,000,000	-	-							14,712,068
AGOSTO	8,629,972	1,000,000	-	-							9,629,972
SEPTIEMBRE	8,629,972	1,000,000	-	-							9,629,972
OCTUBRE	16,081,886	1,000,000	-	-							17,081,886
NOVIEMBRE	16,081,889	1,000,000	-	-							17,081,889
DICIEMBRE	0	50,488,713	-	-							50,488,713
TOTAL	121,384,623	88,488,713	0	0							209,873,336

DISTRIBUCION POR PROYECTO ESTRATEGICO	PRESUPUESTO											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Atención a la demanda, cobertura y calidad	40,000	0	5,000	5,000	10,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	5,000	0
Educación Pertinente y de Excelencia	24,387	1,858	1,708	2,356	1,816	1,816	2,755	1,734	1,734	3,627	3,627	0
Revalorización y Desarrollo Profesional Docente	316,756	55,123	6,156	26,383	29,637	12,922	24,183	12,433	21,403	31,681	71,418	0
Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento	1,639,097	255,397	93,337	179,743	108,098	113,098	179,743	98,994	103,994	193,403	203,408	0
Educación Integral e Inclusiva	564,228	38,758	45,894	19,936	31,905	52,190	69,253	54,729	42,189	90,010	45,273	0
Gobernanza, Gestión Estratégica e Innovación	20,000	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Administrativa	207,268,868	18,281,864	11,915,932	18,924,494	14,359,467	14,355,897	14,431,335	9,462,082	9,455,651	16,763,164	16,753,162	50,488,713
IMPORTE TOTAL	209,873,336	18,650,001	12,061,330	19,212,068	14,540,924	14,540,924	15,712,068	9,629,972	9,629,972	17,081,886	17,081,889	50,488,713

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022

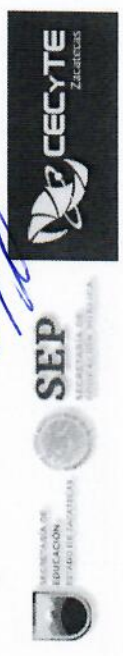
PARA SUBSISTEMA EMSAD

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2022
MODALIDAD EMSAD

GENERAL CECYTEs	PRESUPUESTO												TOTAL	
	APORTACIÓN FEDERAL			APORTACIÓN ESTATAL			INGRESOS PROPIOS			OTROS				
ENERO		7,564,378	5,500,000											13,064,378
FEBRERO		3,879,168	5,500,000											9,379,168
MARZO		3,774,326	5,500,000											9,274,326
ABRIL		7,887,700	5,500,000											13,387,700
MAYO		5,200,682	5,500,000											10,700,682
JUNIO		5,200,682	5,500,000											10,700,682
JULIO		7,887,700	1,000,000											8,887,700
AGOSTO		4,964,287	1,000,000											5,964,287
SEPTIEMBRE		4,964,287	1,000,000											5,964,287
OCTUBRE		9,250,909	1,000,000											10,250,909
NOVIEMBRE		9,250,915	1,000,000											10,250,915
DICIEMBRE		0	488,713											488,713
TOTAL		69,825,034	38,488,713											108,313,747

DISTRIBUCION POR PROYECTO ESTRATEGICO	PRESUPUESTO												TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Atención a la demanda, cobertura y calidad	22,999	7,500	704	0	0	5,000	4,000	3,500	0	0	0	0	0	0
Educación Pertinente y de Excelencia	13,015	1,410	704	1,470	969	969	1,470	925	925	1,724	1,724	1,724	0	0
Revalorización y Desarrollo Profesional Docente	234,996	36,109	18,147	16,225	23,751	22,490	16,225	22,822	11,442	18,456	39,665	39,665	0	0
Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento	799,143	109,163	42,784	80,892	55,998	55,998	80,892	53,808	53,808	93,522	93,522	93,522	0	0
Educación Integral e Inclusiva	306,643	44,470	13,630	42,948	17,526	13,787	38,948	13,360	28,261	49,796	28,590	28,590	0	0
Gobernanza, Gestión Estratégica e Innovación	106,936,951	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Administrativa	12,870,228	9,257,214	9,199,062	13,246,165	10,602,437	10,602,437	8,746,165	5,869,851	5,869,851	10,087,411	10,087,411	10,087,411	488,713	488,713
IMPORTE TOTAL	108,313,747	13,064,378	9,274,326	13,387,700	10,700,682	10,700,682	8,887,700	5,964,287	5,964,287	10,250,909	10,250,915	10,250,915	488,713	488,713

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022

RESUMEN CAPÍTULO 1000

CAP	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	30,017,477.07	20,908,960.98	20,638,449.01	31,251,706.98	24,318,708.02	24,318,708.00	22,251,707.00	14,708,766.01	14,708,766.03	25,769,036.99	25,769,043.98	977,426.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	12,397,886.07	9,115,581.98	9,016,513.01	12,903,405.98	10,364,334.02	10,364,334.00	8,403,406.00	5,640,955.01	5,640,955.03	9,691,559.99	9,691,562.98	488,713.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	14,665,973.83	14,665,973.74	14,665,973.77	14,665,973.74	13,530,825.95	14,665,973.76	9,232,986.88	9,157,186.89	9,232,986.91	8,282,988.87	9,232,984.86	977,426.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	14,665,973.83	14,665,973.74	14,665,973.77	14,665,973.77	13,530,825.99	14,665,973.76	9,232,986.88	9,157,186.89	9,232,986.91	8,282,988.87	9,232,984.86	977,426.00
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,175,972.99	1,651,945.98	1,651,945.98	1,651,945.98	1,175,972.99	1,232,178.30	825,972.99	825,972.99	825,972.99	825,972.99	825,972.99	0.00
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,175,972.99	1,651,945.98	1,651,945.98	1,651,945.98	1,175,972.99	1,232,178.30	825,972.99	825,972.99	825,972.99	825,972.99	825,972.99	0.00
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	1,643,033.73	1,298,450.05	1,011,390.55	6,377,219.87	1,419,682.24	2,166,661.63	3,323,959.73	1,061,375.73	1,061,375.73	8,086,278.48	7,158,902.31	0.00
132	PRESTADOS	1,235,436.37	1,235,436.37	729,820.55	2,016,433.21	1,224,614.73	1,235,436.37	920,590.73	920,590.73	920,590.73	920,590.73	920,590.73	0.00
133	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	0.00	0.00	4,079,216.66	0.00	649,655.26	2,253,852.83	0.00	0.00	7,024,902.75	6,097,526.58	0.00
134	HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1400	COMPENSACIONES	4,075,973.36	63,013.68	281,570.00	281,570.00	195,067.51	281,570.00	149,516.17	140,785.00	140,785.00	140,785.00	140,785.00	0.00
141	SEGURIDAD SOCIAL	7,245,578.01	1,743,504.32	2,325,575.03	5,746,655.51	3,580,232.92	3,887,457.21	6,183,119.27	2,314,309.04	2,148,382.84	3,229,304.51	3,756,703.81	0.00
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	4,741,071.39	1,743,504.32	2,325,575.03	3,859,843.10	3,331,037.00	2,684,184.81	4,709,292.65	2,314,309.04	1,276,192.42	2,627,668.31	2,884,513.39	0.00
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,052,735.50	0.00	0.00	1,465,721.29	0.00	859,482.00	1,052,735.50	0.00	622,994.50	429,741.00	622,994.50	0.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	421,091.12	0.00	0.00	421,091.12	249,195.92	343,790.40	421,091.12	0.00	249,195.92	171,895.20	249,195.92	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,030,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	4,269,250.42	903,117.53	727,470.58	2,299,860.42	4,101,942.46	1,602,427.28	2,303,663.22	967,916.45	1,058,042.65	4,962,487.23	4,412,475.10	0.00
152	INDEMINIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	2,344,378.76	33,460.83	113,989.26	930,944.74	3,322,651.82	445,419.46	1,687,494.26	389,412.54	479,538.74	3,393,760.32	3,833,971.19	0.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	1,924,871.66	869,656.70	613,481.32	1,368,915.68	779,290.64	1,157,007.82	616,168.96	578,503.91	578,503.91	1,568,726.91	578,503.91	0.00
161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,017,668.09	645,969.36	256,093.10	510,051.46	510,051.46	764,009.82	382,004.91	382,004.91	382,004.91	382,004.91	382,004.91	0.00
171	ESTIMULOS	1,017,668.09	645,969.36	256,093.10	510,051.46	510,051.46	764,009.82	382,004.91	382,004.91	382,004.91	382,004.91	382,004.91	0.00
172	RECOMPENSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022

RESUMEN CAPÍTULO 1000

CAP	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES	30,017,477.07	20,908,960.98	20,638,449.01	31,251,706.98	24,318,708.02	24,318,708.00	22,251,707.00	14,708,766.01	14,708,766.03	25,769,036.99	25,769,043.98	977,426.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	12,397,886.07	9,115,581.98	9,016,513.01	12,903,405.98	10,364,334.02	10,364,334.00	8,403,406.00	5,640,955.01	5,640,955.03	9,691,559.99	9,691,562.98	488,713.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	14,665,973.83	14,665,973.74	14,665,973.77	14,665,973.74	13,530,825.95	14,665,973.76	9,232,986.88	9,157,186.89	9,232,986.91	8,282,988.87	9,232,984.86	977,426.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	14,665,973.83	14,665,973.74	14,665,973.77	14,665,973.74	13,530,825.95	14,665,973.76	9,232,986.88	9,157,186.89	9,232,986.91	8,282,988.87	9,232,984.86	977,426.00
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,175,972.99	1,651,945.98	1,651,945.98	1,651,945.98	1,175,972.99	1,232,178.30	825,972.99	825,972.99	825,972.99	825,972.99	825,972.99	0.00
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,175,972.99	1,651,945.98	1,651,945.98	1,651,945.98	1,175,972.99	1,232,178.30	825,972.99	825,972.99	825,972.99	825,972.99	825,972.99	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,643,033.73	1,298,450.05	1,011,390.55	6,377,219.87	1,419,682.24	2,166,661.63	3,323,959.73	1,061,375.73	1,061,375.73	8,086,278.48	7,158,902.31	0.00
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	1,235,436.37	1,235,436.37	729,820.55	2,016,433.21	1,224,614.73	1,235,436.37	920,590.73	920,590.73	920,590.73	920,590.73	920,590.73	0.00
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00	0.00	0.00	4,079,216.66	0.00	649,655.26	2,253,852.83	0.00	0.00	7,024,902.75	6,097,526.58	0.00
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACIONES	407,597.36	63,013.68	281,570.00	281,570.00	195,067.51	281,570.00	149,516.17	140,785.00	140,785.00	140,785.00	140,785.00	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	7,245,578.01	1,743,504.32	2,325,575.03	5,746,655.51	3,580,232.92	3,887,457.21	6,183,119.27	2,314,309.04	2,148,382.84	3,229,304.51	3,756,703.81	0.00
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,741,071.39	1,743,504.32	2,325,575.03	3,859,843.10	3,331,037.00	2,684,184.81	4,709,292.65	2,314,309.04	1,276,192.42	2,627,668.31	2,884,513.39	0.00
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,052,735.50	0.00	0.00	1,465,721.29	0.00	859,482.00	1,052,735.50	0.00	622,994.50	429,741.00	622,994.50	0.00
143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	421,091.12	0.00	0.00	421,091.12	249,195.92	343,790.40	421,091.12	0.00	249,195.92	171,895.20	249,195.92	0.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	1,030,680.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,269,250.42	903,117.53	727,470.58	2,299,860.42	4,101,942.46	1,602,427.28	2,303,663.22	967,916.45	1,058,042.65	4,962,487.23	4,412,475.10	0.00
151	TRABAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,344,378.76	35,460.83	113,989.26	930,944.74	3,322,651.82	445,419.46	1,687,494.26	389,412.54	479,538.74	3,393,760.32	3,833,971.19	0.00
155	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,924,871.66	869,656.70	613,481.32	1,368,915.68	779,290.64	1,157,007.82	616,168.96	578,503.91	578,503.91	1,568,726.91	578,503.91	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
161	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,017,668.09	645,969.36	256,093.10	510,051.46	510,051.46	764,009.82	382,004.91	382,004.91	382,004.91	382,004.91	382,004.91	0.00
171	ESTIMULOS	1,017,668.09	645,969.36	256,093.10	510,051.46	510,051.46	764,009.82	382,004.91	382,004.91	382,004.91	382,004.91	382,004.91	0.00
172	RECOMPENSAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'Z'.

Large handwritten mark resembling a stylized '1' or 'I'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.




Handwritten signature or initials.



PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022

RESUMEN CAPÍTULO 2000

CAP	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	426,272.92	147,957.80	125,634.43	455,237.97	305,934.26	360,600.59	607,461.59	363,538.00	413,959.30	904,607.56	587,490.98	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	184,538.89	3,972.00	30,640.91	247,075.15	56,195.67	58,931.00	408,004.00	208,878.73	321,047.83	610,036.71	208,272.00	0.00
211	OFICINA	68,678.14	1,472.00	0.00	10,340.00	15,862.00	56,088.00	100,331.00	106,772.00	143,361.83	99,570.00	125,000.00	0.00
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	93,377.75	0.00	0.00	50,510.98	0.00	2,843.00	307,673.00	99,670.73	78,112.00	276,844.71	0.00	0.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	22,483.00	0.00	30,640.91	186,224.17	40,333.67	0.00	0.00	2,436.00	99,574.00	233,622.00	83,272.00	0.00
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	49,419.98	1,922.80	14,472.96	6,236.02	29,457.13	18,801.35	12,530.79	28,481.58	1,733.78	53,984.38	23,627.35	0.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	59,941.90	2,645.84	23,976.46	7,706.21	40,426.48	18,570.65	13,370.98	36,906.87	2,659.07	65,708.65	45,351.62	0.00
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	888.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	630.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	154,640.04	87,340.50	75,520.56	136,926.80	90,281.46	90,281.46	146,926.80	86,177.69	86,177.69	170,591.46	160,591.63	0.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	198,737.57	30,215.45	10,000.00	0.00	82,843.37	79,281.46	59,762.30	48,246.63	46,920.00	74,381.74	65,254.88	0.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	25,982.62	52,740.53	34,967.22	4,670.46	0.00	11,000.00	72,423.59	37,317.12	53,551.23	44,885.49	44,400.00	0.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	4,343.57	0.00	4,343.57	0.00	0.00	0.00	2,325.00	596.88	7,908.12	2,880.00	0.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	9,232.88	1,700.00	19,957.88	9,900.00	0.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	0.00	35,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	35,441.50	26,772.69	19,060.81	92,303.34	78,661.63	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	25,979.55	2,945.45	0.00	0.00	12,225.02	42,374.98	7,175.00	10,340.40	16,859.60	6,000.00	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	62,575.11	155,988.34	55,619.83	35,956.72	0.00	1,100.00	0.00	0.00	39,200.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	10,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	10,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	21,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	21,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	39,000.00	38,500.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ART DEPORTIVOS	5,000.00	0.00	5,000.00	10,000.00	75,000.00	147,586.78	5,000.00	5,000.00	5,000.00	25,000.00	160,000.00	0.00
271	VESTUARIOS Y UNIFORMES	7,998.64	0.00	5,000.00	10,000.00	25,000.00	110,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	110,000.00	0.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	37,586.78	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
273	ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,674.01	9,722.50	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	9,995.01	0.00	0.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION	11,674.01	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00	9,722.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,995.01	0.00	0.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL 2022

RESUMEN CAPÍTULO 3000

CAP.	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3000	SERVICIOS GENERALES	1,076,478.68	453,884.52	496,308.12	751,287.66	518,719.05	464,052.72	599,064.04	427,518.93	377,097.63	495,652.82	812,771.12	27,173,844.1
3100	SERVICIOS BÁSICOS	475,925.42	305,068.32	305,265.61	371,127.44	362,252.21	329,585.88	371,882.59	298,102.07	216,479.74	345,044.01	416,537.93	0.0
311	ENERGIA ELÉCTRICA	103,526.00	115,000.00	125,901.97	155,000.00	100,000.00	90,000.00	100,000.00	89,209.24	20,000.00	87,367.14	130,000.00	0.0
313	AGUA	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.0
314	TELEFONIA TRADICIONAL	40,000.00	40,000.00	0.00	10,000.00	35,000.00	35,000.00	25,000.00	9,438.30	0.00	25,000.00	19,485.50	0.0
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	322,399.42	140,068.32	169,363.64	196,127.44	217,252.21	194,585.88	236,882.59	189,454.53	196,479.74	222,676.87	267,052.43	0.0
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	3,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	14,528.92	42,500.00	0.00	0.00	0.00	0.0
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,528.92	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.0
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	3,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	117,677.41	31,185.78	25,381.94	173,063.99	16,317.75	10,317.75	24,182.59	0.00	68,083.91	18,361.95	228,772.58	0.0
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	25,000.00	27,529.92	16,785.91	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	180,673.49	0.0
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,394.99	10,002.96	13,423.92	35,969.84	26,749.28	29,488.81	37,088.44	9,502.81	26,206.47	23,498.22	64,442.35	0.0
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,000.00	5,000.00	65,000.00	40,000.00	35,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,006.44	5,000.00	10,000.00	0.0
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,006.44	5,000.00	10,000.00	0.0
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	60,000.00	20,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
347	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	100,000.00	5,000.00	10,000.00	35,000.00	10,000.00	5,000.00	25,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	50,000.00	0.0
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.0
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	75,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00	25,000.00	0.0
359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	25,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.0
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.0
362	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.0
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	307,875.85	95,818.85	74,660.57	121,304.70	90,149.09	108,149.09	151,317.84	57,683.99	69,923.43	122,246.86	107,460.61	0.0
371	PASAJES AEREOS	113,193.94	22,074.00	28,500.00	18,500.00	25,000.00	26,000.00	36,744.00	17,103.99	10,930.78	19,500.00	30,707.72	0.0
372	PASAJES TERRESTRES	117,704.60	22,755.68	24,865.68	26,050.01	27,490.00	26,987.52	29,775.63	29,169.19	23,116.00	27,616.01	27,616.01	0.0
374	AUTOTRANSPORTE	30,171.45	51,243.81	17,426.41	105,398.47	37,791.15	49,051.67	88,200.08	10,060.32	54,205.22	108,166.24	62,222.39	0.0
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	13,424.90	25,500.32	27,090.31	24,840.00	27,839.99	30,412.49	45,481.89	25,266.82	21,067.99	26,696.99	26,640.00	0.0
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,500.00	690.00	1,544.00	600.00	690.00	620.00	1,200.00	600.00	0.00	1,200.00	0.00	0.0
3800	SERVICIOS OFICIALES	30,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	6,000.00	7,152.10	9,232.87	9,604.11	0.00	0.00	0.0
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,152.10	5,395.89	4,604.11	0.00	0.00	0.0
385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	20,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	3,836.98	5,000.00	0.00	0.00	0.0
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	40,000.00	8,811.57	0.00	5,791.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,173,844.1
392	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	35,000.00	0.00	0.00	5,791.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
396	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00	8,811.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,173,844.1



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Miguel' and other smaller initials.

SOLICITUD DE ACUERDO 1

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL FEDERAL

PRESUPUESTO ASIGNADO PRESUPUESTO MODIFICADO

PARTIDA	CONCEPTO	CECYTE	EMSaD	TOTAL	CECYTE	EMSaD	TOTAL	DIFERENCIA
1131	SUELDOS BASE.	60,055,848.00	25,183,098.60	85,238,946.60	50,731,998.63	31,697,729.06	82,429,727.69	-2,809,218.91
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5,504,160.00	3,895,000.00	9,399,160.00	5,122,012.26	3,172,956.22	8,294,968.48	-1,104,191.52
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	5,227,509.68	4,685,652.00	9,913,161.68	8,356,122.60	5,713,797.52	14,069,920.12	4,156,758.44
1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	3,911,797.93	3,546,621.21	7,458,419.14	4,329,463.72	3,005,694.19	7,335,157.91	-123,261.23
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	7,535,309.77	4,975,255.99	12,510,565.76	27,991.07	17,392.01	45,383.08	-12,465,182.68
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	25,000.00	-	25,000.00	-	6,000.00	6,000.00	-19,000.00
1341	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	0.00
1347	COMPENSACIÓN POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.	-	-	-	-	-	-	0.00
1412	APORTACIONES AL IMSS.	11,428,191.92	8,193,838.42	19,622,030.34	11,428,191.92	8,193,838.42	19,622,030.34	0.00
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT.	2,973,921.96	1,056,102.59	4,030,024.55	2,973,921.96	1,056,102.59	4,030,024.55	0.00
1432	CUOTAS AL RCV.	1,763,148.79	680,570.59	2,443,719.38	1,763,148.79	680,570.59	2,443,719.38	0.00
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL.	500,000.00	250,000.00	750,000.00	500,000.00	250,000.00	750,000.00	0.00
1521	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO.	-	-	-	-	-	-	0.00
1522	LIQUIDACIONES	100,000.00	-	100,000.00	100,000.00	-	100,000.00	0.00
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	4,432,429.85	6,466,782.80	10,899,212.65	4,432,429.85	6,466,782.80	10,899,212.65	0.00
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	450,000.00	600,000.00	1,050,000.00	450,000.00	600,000.00	1,050,000.00	0.00
1596	BONO DE DESPENSA.	3,144,800.00	1,562,000.00	4,706,800.00	3,144,800.00	1,562,000.00	4,706,800.00	0.00
1597	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS	-	-	-	3,961.00	3,953.42	7,914.42	7,914.42
1711	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA.	2,678,259.10	1,174,810.00	3,853,069.10	2,780,834.17	1,521,178.60	4,302,012.77	448,943.67
1712	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO.	-	-	-	167,947.78	79,576.22	247,524.00	247,524.00
	TOTAL	109,730,377.00	63,317,811.00	173,048,188.00	114,244,172.85	65,689,896.00	179,934,068.85	6,885,880.85

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SOLICITUD DE ACUERDO 2

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL

PRESUPUESTO ASIGNADO PRESUPUESTO MODIFICADO

PARTIDA	CONCEPTO	CECYTE	EMSaD	TOTAL	CECYTE	EMSaD	TOTAL	CECYTE	EMSaD	TOTAL
1131	SUELDOS BASE.	23,761,599.55	16,358,364.63	40,119,964.18	40,564,060.64	30,025,648.44	70,589,709.08	16,802,461.09	13,667,283.81	30,469,744.90
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,132,158.18	1,020,000.00	2,152,158.18	4,031,779.63	2,846,843.57	6,878,623.20	2,899,621.45	1,826,843.57	4,726,465.02
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS.	818,566.56	1,323,000.00	2,141,566.56	7,554,165.03	5,023,979.28	12,578,144.31	6,735,598.47	3,700,979.28	10,436,577.75
1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	1,000,000.00	1,764,950.00	2,764,950.00	4,470,039.05	2,912,649.21	7,382,688.26	3,470,039.05	1,147,699.21	4,617,738.26
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	1,334,523.60	3,494,008.21	4,828,531.81	13,468,936.36	8,600,843.09	22,069,779.45	12,134,412.76	5,106,834.88	17,241,247.64
1341	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES				1,875.00	5,500.00	7,375.00	1,875.00	5,500.00	7,375.00
1347	COMPENSACIÓN POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.	73,400.00	-	73,400.00	579,860.67	698,174.97	1,278,035.64	506,460.67	698,174.97	1,204,635.64
1412	APORTACIONES AL IMSS.	993,085.27	4,245,852.98	5,238,938.25	3,918,518.52	-	3,918,518.52	2,925,433.25	4,245,852.98	1,320,419.73
1422	APORTACIONES AL INFONAVIT.	-	274,800.00	274,800.00	-	-	-	-	274,800.00	274,800.00
1432	CUOTAS AL RCV.	-	154,800.00	154,800.00	-	-	-	-	154,800.00	154,800.00
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1521	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1522	LIQUIDACIONES	-	-	-	80,000.00	-	80,000.00	80,000.00	-	80,000.00
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	8,026,379.84	8,284,528.77	16,310,908.61	26,631,726.86	17,000,038.41	43,631,765.27	18,605,347.02	8,715,509.64	27,320,856.66
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	50,000.00	82,208.41	132,208.41	339,053.43	18,664.73	357,718.16	289,053.43	63,543.68	225,509.75
1596	BONO DE DESPENSA.	289,000.00	429,600.00	718,600.00	3,525,256.32	2,551,471.44	6,076,727.76	3,236,256.32	2,121,871.44	5,358,127.76
1597	DÍAS ECONÓMICOS NO DISFRUTADOS Y ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA.	-	-	-	3,595,251.98	2,274,636.42	5,869,888.40	3,595,251.98	2,274,636.42	5,869,888.40
1711	TOTAL	260,000.00	306,600.00	566,600.00	2,348,729.50	1,456,904.86	3,905,034.36	2,088,129.50	1,150,304.86	3,238,434.36
	TOTAL	37,738,713.00	37,738,713.00	75,477,426.00	111,108,652.99	73,415,354.42	184,524,007.41	73,369,939.99	35,676,641.42	109,046,581.41

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SOLICITUD DE ACUERDO 5

DEPURACIÓN CONTABLE

Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	
EJERCICIO 2005	\$7,650,618.56
EJERCICIO 2006	\$20,133,724.37
EJERCICIO 2007	\$22,271,605.05
EJERCICIO 2008	\$36,301,205.70
EJERCICIO 2009	\$53,901,893.20
EJERCICIO 2010	\$75,269,300.41
EJERCICIO 2011	\$86,757,521.44
EJERCICIO 2012	\$101,839,711.14
EJERCICIO 2013	\$112,267,935.43
EJERCICIO 2014	\$107,023,759.50
EJERCICIO 2015	\$107,030,184.30
EJERCICIO 2016	\$38,521,979.89
EJERCICIO 2017	\$110,720,550.64
EJERCICIO 2018	\$67,862,332.91
EJERCICIO 2019	\$64,286,166.60
EJERCICIO 2020	\$9,809,246.67
EJERCICIO 2021	-
SUBTOTAL ESTATAL	\$1,021,647,735.81
EJERCICIO 2007	\$303,023.37
EJERCICIO 2014	\$3,040,644.41
EJERCICIO 2015	\$3,979,995.09
EJERCICIO 2017	\$26,889,515.14
SUBTOTAL FEDERAL	\$34,213,178.01
TOTAL	\$1,055,860,913.82

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



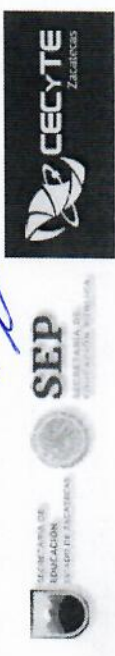
SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2020 - 2021

Relación de las auditorías practicas al Colegio en el periodo comprendido de 2020 a 2021 según la instancia auditora y las conclusiones de dicho ejercicio.

Instancia Auditora	Periodo	Rubro auditado	Estatus	Conclusiones
Secretaría de la Función Pública Federal	2020	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	Concluida	Sin observaciones que hacer Constar
Secretaría de la Función Pública Federal	2020	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Instituciones de Educación Media Superior	Concluida	Sin observaciones que hacer Constar
Auditoría Superior de la Federación	2020	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales/Instituciones de Educación Media Superior	Concluida	Sin observaciones que hacer Constar
Auditoría Superior de la Federación	2020	FEIEF	Concluida	Sin observaciones que hacer Constar
Auditoría Superior de la Federación	2020	U080	Concluida	Sin observaciones que hacer Constar
Auditoría Superior de la Federación	2020	Participaciones Federales a Entidades Federativas	Concluida	Sin observaciones que hacer Constar
Secretaría de la Función Pública Local	2020	Asignación, Registro y Aplicación de los Recursos Federales, Estatales y Propios	Concluida	En espera de resultado finales
Fany Zulema Campos Sánchez	2020	Asignación, Registro y Aplicación de los Recursos Federales, Estatales y Propios	En proceso de sustentación	3 observaciones definidas como de "Bajo riesgo"

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



LAUDOS

JUICIOS RESUELTOS DURANTE EL PERIODO 2020 - 2021

Relación de juicios resueltos a favor del Colegio en el periodo comprendido de 2020 a 2021. Éstos requirieron un aprovisionamiento de recurso de 8,445,106.09, sin embargo requirieron solamente un pago de \$1,869,698.55, representando un ahorro para el Colegio de \$5,925,899.00, como se detalla en la siguiente tabla.

AÑO	STATUS	NOMBRE	PLAZA COMPROMETIDA	MONTO RECLAMADO	PAGO	AHORRO
2011	RESUELTO	TANIA VICTORIA CARRANZA CONCHA	20 HORAS CECYTE I	\$1,000,000.00	\$215,000.00	\$785,000.00
2018	RESUELTO	ARMANDO ZURISADAY ENRÍQUEZ	COORDINADOR ACADÉMICO	\$400,000.00	\$39,853.24	\$360,136.76
2014	RESUELTO	LAURA TORRES MEDINA	RESPONSABLE DE CENTRO B	\$391,192.04	\$118,529.10	\$272,663.00
2014	RESUELTO	FRANCISCO GERARDO SOTO SOTO	SUBDIRECTOR DE PLANTEL	85,000.00	85,000.00	0
2015	RESUELTO	JUVENTINO CASTAÑEDA ELOY Y MA, GPE G.	DOCENTE TITULAR A, A Y B	900,000.00	0	900,000.00
2015	RESUELTO	DANIEL RODRÍGUEZ MEDINA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	260,000.00	80,000.00	180,000.00
2015	RESUELTO	RUBÉN GUILLERMO PÉREZ ALVA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	465,000.00	80,502.54	-
2015	RESUELTO	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR CECYT CALERA	480,000.00	36,439.00	443,560.00
2015	RESUELTO	MARTÍN CORNEJO ÁLVAREZ	28 HORAS CECYT 1	160,000.00		
2015	RESUELTO	ZOCHIL AZUCENA BUSTILLO GONZÁLEZ	RESPONSABLE DE CENTRO B	391,192.04	13,002.67	378,189.37
2015	RESUELTO	ÁNGEL GAYTÁN ORTIZ	AUX DE RESPONSABLE	280,000.00	30,000.00	250,000.00
2014	RESUELTO	GERARDO SOTO, JAVIER LANDEROS Y OTROS	DOCENTES	1,500,000.00	0	1,500,000.00
2010	RESUELTO	GONZALO LEDEZMA BRETADO	JUICIO REINTEGRACIONARIO (EST. SAN JOSÉ)	4,000,000.00	922,722.00	3,077,278.00
2018	RESUELTO	MOISÉS MUÑOZ CADENA		480,000.00	220,000.00	260,000.00
2021	RESUELTO	OCTAVIO CÉSAR MORALES RIVAS	AUXILIAR DE RESPONSABLE	500,000.00	2,750.00	497,250.00
2022	RESUELTO	ALEJANDRA JANETH CASTRO RAMÍREZ	DOCENTE	125,000.00	25,900.00	99,100.00
			TOTAL	\$8,445,106.08	\$1,869,698.55	\$9,003,177.13

Handwritten signatures and a blue checkmark are present at the bottom of the page.



LAUDOS

JUICIOS PENDIENTES DE RESOLVER

Relación de juicios pendientes por resolver ante la instancia laboral. Cabe señalar que muchos de ellos no representan un monto económico para el Colegio, pues el reclamo consiste en la reinstalación o la asignación de horas vacantes.

AÑO	ESTATUS	NOMBRE	PLAZA COMPROMETIDA	MONTO RECLAMADO
2021	PENDIENTE	DANIEL MALDONADO VALDEZ	LABORATORISTA	15,000.00
2020	PENDIENTE	AMAYELI OJEDA GÓMEZ Y SOCIOS	DOCENTES	0
2020	PENDIENTE	DENISSE ISSAMAR LÓPEZ ÁBREGO	DOCENTE	-
2014	PENDIENTE	MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ PADILLA	DOCENTE HISTÓRICO SOCIAL	0
2020	PENDIENTE	JUAN GARCÍA RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	500,000.00
2014	PENDIENTE	LUCÍA GUTIÉRREZ PADILLA	DOCENTE DE QUÍMICA	40,000.00
2015	PENDIENTE	MAGDALENA YALI DÍAZ CHACÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	480,000.00
2015	PENDIENTE	LUIS FERNANDO SORIA VÁZQUEZ	TIEMPO COMPLETO INGLÉS	50,000.00
2019	PENDIENTE	GERARDO SOTO, JAVIER LANDEROS Y OTROS	DOCENTES	300,000.00
2022	PENDIENTE	JESÚS NAVARRO	AUX DE SERVICIOS	-
2019	PENDIENTE	ESMERALDA OLIMPIA QUEZADA RODRÍGUEZ	DOCENTE	-
		POR PROVISIONAR		\$1,385,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials, are present over the table and to the right of the page.]

